



Concurso de bandas de música y solistas jóvenes en Las Rozas de Madrid

Más Madrid - Las Rozas convoca la **4ª edición del Concurso de Bandas de música y Solistas jóvenes en Las Rozas de Madrid**, cuyo objetivo es apoyar al sector musical de ámbito local y autonómico, difundiendo y dando a conocer sus trabajos, así como premiar el espíritu creativo e innovador de las personas participantes.

Con este objetivo presente, aunque la convocatoria la realiza el partido político, durante el concurso no habrá ningún tipo de contenido partidista, salvo las menciones lógicas al partido que, al fin y al cabo, organiza este evento.

El Concurso de bandas y solistas Jóvenes se rige por las siguientes bases:

PARTICIPANTES

1. El certamen está abierto a cualquier manifestación musical, sea solista o grupal.
2. Podrán participar en el presente certamen como solistas las personas jóvenes de hasta 35 años, y que estudien, trabajen o residan en la Comunidad de Madrid.
3. En caso de grupos musicales, al menos la mitad de los miembros del grupo deberán tener un máximo de 35 años en el momento de la inscripción al concurso y también al menos la mitad debe estudiar,

trabajar o residir en la Comunidad de Madrid.

4. Cada persona solo podrá participar en un conjunto o como solista. En caso de contrario, se descalificará a la persona que incumpla esta norma y a todas las bandas musicales en las que participe.
5. Las obras presentadas deberán ser composiciones originales.
6. La responsabilidad sobre el contenido de las composiciones presentadas, el registro de su autoría y las posibles implicaciones legales en caso de denuncias por plagio, recaerá sobre las bandas musicales y solistas que se inscriben y que se comprometen mediante la aceptación de las bases a garantizar la legítima titularidad de los derechos sobre las obras musicales presentadas. Así mismo, la responsabilidad legal derivada de las composiciones musicales inscritas en alguna sociedad de gestión de derechos de autor será asumida por dichas bandas y solistas participantes.
7. En el caso de menores de edad, deberán presentar autorización expresa firmada por un progenitor o tutor legal junto con fotocopia del DNI de estos. Dicha autorización será tanto para la participación del menor en el certamen, como para el tratamiento de sus datos. La falta de autorización supone exclusión automática en el certamen.
8. Los grupos musicales y solistas participantes dan su autorización y ceden sus derechos de imagen a la Organización del concurso para la emisión de los temas interpretados durante el concurso en diferentes medios de comunicación y redes sociales, sin explotación comercial. Se usarán grabaciones en vídeo de las ejecuciones realizadas en la sala, siempre en un vídeo conjunto promocional del evento que incluirá, como máximo, 20 segundos seguidos de cada canción. En este y cualquier otro caso, la organización retendrá los derechos sobre las imágenes y grabaciones realizadas durante el concurso.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las bandas musicales y solistas interesadas en participar deberán:

1. Cumplimentar el formulario de inscripción que se encuentra en la [página web de la formación política](#).
2. Enviar al correo lasrozas@masmadrid.org la siguiente documentación:
 - Nombre artístico del grupo o solista.
 - DNI/NIE de todas las personas participantes.
 - Documentación acreditativa de la relación con la Comunidad de Madrid (cuando la dirección del DNI/NIE de, al menos, la mitad de los integrantes del grupo no esté radicado en la Comunidad de Madrid).
 - Autorización de un progenitor o tutor legal en el caso de menores de edad.
 - Material: en cualquier formato audiovisual, se aportarán entre 1 y 3 canciones grabadas con objeto de realizar la selección.
3. La inscripción y entrega de documentación puede hacerse **hasta el 22 de octubre de 2025** inclusive.

PROCESO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DE PREMIOS

1. El Comité Organizador del concurso realizará una preselección de entre todas las solicitudes presentadas atendiendo a criterios de calidad artística, originalidad, interpretación, etc. que permita la participación de un número de bandas y/o solistas en el concurso que se detalla en el siguiente punto.
2. Al Concurso accederán las bandas musicales o solistas, hasta un máximo de 10-12, seleccionadas por parte del Comité Organizador mediante la revisión del material aportado, que deberá ser original.

3. La técnica y la temática elegidas son libres.
4. Un jurado compuesto por profesionales del sector musical valorará cada una de las actuaciones preseleccionadas por la organización atendiendo a criterios de calidad artística, originalidad, interpretación, etc.
5. El Concurso se dividirá en dos Fases:
 - Fase 1, donde cada una de las bandas o solistas interpretará 2 temas.
 - Fase 2, donde las bandas o solistas finalistas tocarán un tema más para la valoración final del Jurado.
6. El Jurado elegirá a tres bandas o solistas de entre lo/as participantes de dicha Fase I atendiendo a criterios de calidad artística, originalidad, interpretación, etc. que pasarán a la Fase 2, donde lo/as concursantes interpretarán un nuevo tema.
7. En esta Fase 2 el Jurado decidirá qué banda o solista es la ganadora, así como el segundo y tercer premio. Dicho orden, se establecerá mediante la combinación de la opinión del jurado y la votación de la audiencia.
8. Todas las fases selectivas tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - **Ejecución adecuada:** correcta ejecución de los temas interpretados y sus indicaciones de ritmos, articulaciones, dinámicas, afinación etc.
 - **Control técnico:** capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas.
 - **Expresividad:** expresión artística, sentido formal, sentido del estilo musical.
 - **Comunicación:** intención, convicción, seguridad y puesta en escena.
 - **La capacidad creativa y originalidad,** así como de la innovación en la puesta en escena.

DESARROLLO DEL CONCURSO

1. La fase final se celebrará el **6 de noviembre de 2025** en la sala de conciertos Aperitoche (calle Copenhagen, 10, Las Rozas).
2. Se realizará una prueba de sonido antes del concurso que comenzará unas horas antes del mismo.
3. El concurso **empezará a las 19:00h** en la sala de conciertos Aperitoche (C/ Copenhagen 10, Las Rozas).
4. **El orden de las bandas y de los solistas se decidirá por sorteo**, aunque queda sujeto a modificaciones según recomendación logística de la sala de conciertos. Independientemente del orden de participación, todas las bandas y solistas deberán estar en la sala de conciertos para las pruebas de sonido a las 16h.
5. La **organización del certamen** será aproximadamente la siguiente:
 - **17 - 18.30h**: Prueba de sonido.
 - **19 - 21:30h** Fase 1 del concurso: cada banda o solista tocará dos canciones. Antes de interpretar, **deberán presentarse y explicar qué significa la cultura y/o la música para la banda o solista.**
 - **21:30- 22:30** Fase 2 del concurso: se anunciarán las tres bandas o solistas finalistas y tocarán una canción cada una.
 - **22:30 - 23h** Fase 3 del concurso: se anunciará la banda o solista ganadora y tocará una última canción de despedida.

Todos estos horarios están sujetos a cambios a criterio de la organización.

PREMIOS

Los premios de este certamen serán bonos económicos por los importes que se indican, IVA incluido:

- El primer premio será un bono de 500 €.

- El segundo premio será un bono de 300 €.
- El tercer premio será un bono de 200 €.

En ningún caso los bonos de los premios tendrán carácter monetario

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

1. La participación en el presente certamen supone la aceptación de todos los puntos contenidos en las bases, así como la aceptación de las decisiones de la organización y fallo del jurado.
2. La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime conveniente para el buen funcionamiento del certamen.